

SALTA, 23 NOV 1998

Expte. Nº 550/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Sra. Elisa COZZI de RAMOS, agente categoría 9 de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA solicita reducción horaria; y atento a la conformidad de la citada dependencia,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar reducción horaria a 20 horas semanales de labor a la Sra. Elisa COZZI de RAMOS, agente categoría 9 de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, a partir del 9 de noviembre y hasta el 7 de diciembre de 1998.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada reducción horaria se encuadra en el Capítulo XIV, artículo 110 del Decreto Nº 2213/87, referido al Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, de Cooperación Técnica, Dirección General de Personal y Sra. Cozzi de Ramos. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

B,N.Se.

Cr. HEUTUH ALTREDO FUORES Secretario Administrativo UNSa. Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

RESOLUCION - R - Nº 618 - 98